



CIRCULAR CJDF 13/2015

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En cumplimiento a lo ordenado en el punto CUARTO del **Acuerdo 32-14/2015**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete marzo del año dos mil quince, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** que los oficios recibidos en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en los cuales los titulares de los órganos jurisdiccionales comuniquen sus ausencias temporales en el cargo que desempeñan y realicen la designación del funcionario que los suplirá durante su ausencia, en términos de lo que establecen los artículos 57, 73 y 76 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, no habrá necesidad de que medie acuerdo previo por parte del Consejero Semanero, en el entendido de que únicamente serán registrados en el medio electrónico de ingreso de la citada Oficialía de Partes de la Secretaría General, para los efectos de certificación a que haya lugar e inmediatamente después sean agregados a los expedientes administrativos de cada uno de los titulares de los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal; **quedando bajo responsabilidad de los funcionarios de que se trate, la ausencia a sus funciones y en su caso el aviso que realicen al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en términos del acuerdo plenario 7-56/2009**; en el entendido de que quedan exceptuadas de lo anterior, las ausencias derivadas del otorgamiento de licencia con goce o sin goce de sueldo concedida por el Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en términos del artículo 202, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**México D. F., a 10 de abril de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL